

## RE: S24\_A74.FI\_4T\_2016

Articulo 74 &lt;articulo74@salud.gob.mx&gt;

mar 17/01/2017 09:02 p.m.

Para: 'Alberto Amador' &lt;alberto.amador.pe@hotmail.com&gt;;

Cc: antony\_ahdz\_1@hotmail.com &lt;antony\_ahdz\_1@hotmail.com&gt;; lgdiaz@hotmail.com &lt;lgdiaz@hotmail.com&gt;;

 1 archivos adjuntos (301 KB)

S24\_FI\_4T\_2016.xlsx;

**C. P. ANTONIO ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD  
EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Por medio del presente y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 74, fracción I último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a la letra dice:

*"La Secretaría de Salud del Gobierno Federal analizará la información proporcionada por las entidades federativas y les comunicarán sobre los casos en los que se encuentren diferencias, de tal manera que dichos órdenes de gobierno subsanen las mismas antes de terminar el primer mes del trimestre consecutivo al reportado."*

Asimismo, a efecto de cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en el oficio No. DGRH-DGAAOCSP-973-2016 de fecha 28 de junio del presente, mediante el cual se comunican las fechas de envío y revisión para dar cumplimiento al segundo trimestre del artículo 74, fracción I de la LGCG, me permito informarle que fue concluido el periodo de revisión de su información para el **cuarto trimestre de 2016** con estatus de **ACEPTADO**, por lo cual, envío archivo adjunto en formato Excel que incluye su información de conformidad con la "Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación", misma que deberá ser coincidente con la información publicada en los en las páginas electrónicas de transparencia, dando cumplimiento a la fracción citada.

Por último, me permito informarle que la fecha límite para remitir por este medio la liga electrónica de acceso a la información u oficio para la publicación de la información respectiva es el próximo 25 de Enero de 2017.

Por lo anterior, deberá considerar lo siguiente:

1. Confirmar la recepción del correo electrónico.
2. La respuesta a este correo deberá realizarse a través del **COMANDO RESPONDER (NO COMO CORREO NUEVO)** con la finalidad de dar un seguimiento más ágil.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

---

**De:** Alberto Amador [mailto:alberto.amador.pe@hotmail.com]

**Enviado el:** jueves, 12 de enero de 2017 07:15 p.m.

**Para:** Articulo 74

CC: antony\_ahdz\_1@hotmail.com; lgdiazh@hotmail.com

Asunto: Re: S24\_A74.FI\_4T\_2016

Por medio del presente se envía nota informativa para solventar observaciones correspondientes al 4to trimestre del año próximo pasado, para cualquier duda o aclaración quedo a sus órdenes.

Saludos Cordiales.

---

## Alberto Amador Peregrina.

Departamento de Sistematización del Pago.

Responsable de la Coordinación de Rendición de Cuentas.

Tel: (444) 834 11 00 Ext. 21112

Cel: (444) 119 04 61

Servicios de Salud de San Luis Potosí.

Prolongación Calzada de Guadalupe

(Av. Benito Juárez) # 5850

Colonia Lomas de la Virgen.

---

De: Artículo 74 <[articulo74@salud.gob.mx](mailto:articulo74@salud.gob.mx)>

Enviado: martes, 10 de enero de 2017 10:32:25 p. m.

Para: 'ANTONIO ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ'

Cc: [sp\\_ssa\\_slp@hotmail.com](mailto:sp_ssa_slp@hotmail.com); [alberto.amador.pe@hotmail.com](mailto:alberto.amador.pe@hotmail.com)

Asunto: S24\_A74.FI\_4T\_2016

### C. P. ANTONIO ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Me refiero a lo dispuesto por el artículo 74, fracción I último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a la letra dice:

La Secretaría de Salud del Gobierno Federal analizará la información proporcionada por las entidades federativas y les comunicarán sobre los casos en los que se encuentren diferencias, de tal manera que dichos órdenes de gobierno subsanen las mismas antes de terminar el primer mes del trimestre consecutivo al reportado.

Al respecto y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en el oficio no DGRH-DGAAOCSP-973-2016 para el **CUARTO** trimestre de 2016, me permito adjuntar al presente archivo en formato Excel que contiene las inconsistencias detectadas en la información enviada por la entidad federativa a esta Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, asimismo, se le reitera que deben apegarse a los layouts y catálogos respectivos.

Cabe señalar que la información con las correcciones y/o justificaciones en su caso, deberán enviarse sobre el mismo archivo que se adjunta en formato Excel, incluyendo en su caso las justificaciones en formato PDF adjuntas al mismo a más tardar el próximo 12 de enero de 2017 con la finalidad de dar cumplimiento a la citada ley, considerando lo siguiente:

- 1. Responder el presente correo de recibido
- 2. La respuesta a este correo deberá realizarse a través del COMANDO **RESPONDER (NO COMO CORREO NUEVO)** con la finalidad de dar un seguimiento más ágil.

**Sin otro particular, le envío un cordial saludo.**